



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN CALLE VIRGEN DE ÁFRICA, TRAMO II”.

En Ciudad Real, a tres de Marzo de dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 56.916,59 € + IVA (11.952,48 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L. - Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



6.- DIEZMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

7.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

8.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L., la cual si se presenta a esta licitación.

9.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. Presenta documentación administrativa completa.

10.- UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		IBERCESA, FIRMES, S.L.	40.690,00 € + IVA
2		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	44.622,60 € + IVA
3		PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	36.995,00 € + IVA
4		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	47.300,00 € + IVA
5		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ,S.L.	43.297,00 € + IVA
6		DIEZMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	46.200,00 € + IVA
7	1	PROYECTOS OBRAS ARVI, S.L.	51.620,64 € + IVA
8	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	48.620,64 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

9	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	40.082,64 € + IVA
10	UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.	43.250,92 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- IBERCESA FIRMES, S.L.
- 2.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.
- 4.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
- 5.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 6.- DIEZMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.
- 7.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.
- 8.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 9.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- 10.- UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



N. Orden	Grupo	Medi a (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
3			VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	36.995,00	36.995,00	19.921,59	35,0014%	Se incluye	Es Baja Temeraria
9			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	40.082,64	40.082,64	16.833,95	29,5765%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			IBERCESA, FIRMES, S.L.	40.690,00	40.690,00	16.226,59	28,5094%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			UTE AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	43.250,92	43.250,92	13.665,67	24,0100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ,S.L.	43.297,00	43.297,00	13.619,59	23,9290%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	44.622,60	44.622,60	12.293,99	21,6000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6			DIEZMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	46.200,00	46.200,00	10.716,59	18,8286%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	47.300,00	47.300,00	9.616,59	16,8959%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	48.620,64	48.620,64	8.295,95	14,5756%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7	1	N	PROYECTOS OBRAS ARVI, S.L.	51.620,64	0,00	5.295,95	9,3048%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				44.267,94	43.450,98	12.648,65	0,236585014	43450,97778	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							31,29%	39.105,88	

El grupo (1) SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO. Notificar a la empresa

PROMOCIONES Y GETIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “pavimentación calle Virgen de África, tramo II”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA